

Guayaquil, 2 de febrero del 2009

Señores

Accionistas de la compañía CASTIR S.A. CASTIRSA
Ciudad.-

Según la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente en su Artículo # 263, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2008.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes.

Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual y Estados Financieros de la Compañía para su revisión y análisis respectivo.

Hasta la presente fecha la compañía NO HA INICIADO su actividad económica operacional, y se encuentra en estado PRE-OPERACIONAL.

De acuerdo al Art. # 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2008.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada al ejercicio económico citado anteriormente.

Atentamente,


JUAN ISRAEL PONCE
Presidente

